



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014456/2013 por el cual se solicita se declare de Interés Académico la realización del "XIX CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA y las VIII JORNADAS DE INGENIERÍA CLÍNICA", a realizarse entre el 04 y el 06 de Septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes a la formación de los estudiantes de esta Facultad, en este caso particular a aquellos vinculados al Área de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Que este Congreso Argentino servirá para incentivar a los docentes estudiantes en solidificar sus vocaciones y promover la difusión de la Carrera;

Que dentro del encuentro se concretarán una serie de actividades académicas como conferencias, medidas redondas y presentaciones de trabajos que servirán para mostrar el desarrollo de estudios e investigaciones que se están desarrollando dentro del sector;

Que la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA expresó adhesión al pedido de declaración;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes de esta Facultad en el "XIX CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA y las VIII JORNADAS DE INGENIERÍA CLÍNICA", a realizarse entre el 04 y el 06 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

ap 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 246 - HCD - 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	Vpr/
	AREA OPERATIVA